



DECRETO N°

360

TEMUCO,

27 FEB. 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 22/02/2017, presentada por Asesoría Empresarial Juan Hernan Rubilar Seguel E.I.R.L.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 2-24627
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: OFICINA ADMINISTRATIVA OTEC
Código Actividad	: 741.400
Dirección Comercial	: ARTURO PRAT N° 875 OFICINA 3
Nombre del Comprador	: ASESORIA EMPRESARIAL JUAN HERNAN RUBILAR SEGUEL E.I.R.L.
RUT Comprador	: 76.332.619-5
Dirección Particular	: AVDA. ARTURO PRAT N° 875, OFICINA 3
Nombre del Rep. Legal	: RUBILAR SEGUEL JUAN HERNAN
Rut Rep. Legal	:
Nombre del Vendedor	: ASESORIA EMPRESARIAL MIGUEL RAMON DE LA VEGA DE HARO EIRL
RUT	: 76.332.619-5
Dirección Particular	: ARTURO PRAT N° 875 OFICINA 3
Nombre del Rep. Legal	: DE LA VEGA DE HARO MIGUEL RAMON
Rut Rep. Legal	:
Fecha de Solicitud	: 22.02.2017
Transferencia N°	: 26
Fecha	: 22.02.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/HCR/ha

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1231658.